

CIRCULAR No. 019

DE: RECTORÍA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS POR LA SEMANA SANTA

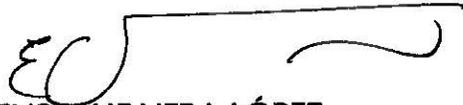
FECHA: 27 DE MARZO DE 2023

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN 5442 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE SEÑALA: “La Universidad, otorgará los días lunes, martes y miércoles de la semana santa, a los empleados públicos no docentes, teniendo en cuenta que debe mejorarse el bienestar de los mismos, y sus núcleos familiares (...)”.

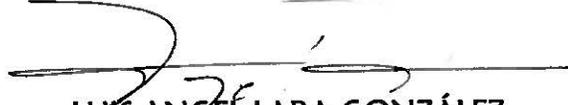
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES SUSCRITA EN EL AÑO 2015 ARTÍCULO OCTAVO “La Universidad concederá los días lunes, martes y miércoles de semana santa (...)”.

En virtud de lo anterior, se requiere suspender los términos en las actuaciones administrativas y disciplinarias en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para los días 3, 4 y 5 de abril de 2023, correspondientes a días de semana santa en observancia de los fundamentos antes expuestos.

Lo anterior para conocimiento público.



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector



LUIS ÁNGEL LARA GONZÁLEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero



GLORIA SUSANA BAEZ ROA
Jefe Departamento de Talento Humano

Elaboró.SMB.